



Factura: 001-003-000027680



20171701003O03081

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701003O03081

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (18:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA MANTARAYA LODGES COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MANTARAYA LODGES CIA.LTDA EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR MARTHA CECILIA MIÑO BATALLAS	RUC	1791740122001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARTHA CECILIA MIÑO BATALLAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707420848

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ-VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



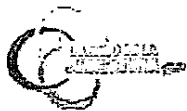
N° TRAMITE: 76566-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
18/12/17 2.1.1



N° TRAMITE: 76566-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
18/10/17

100





Factura: 001-003-000027679



20171701003P04688

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

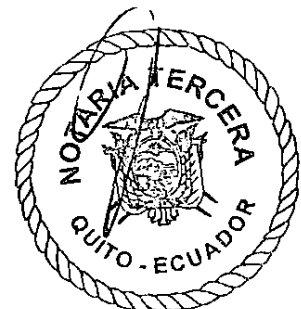
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°	20171701003P04688						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (18:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MANTARAYA LODGES CIA.LTDA. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	1791740122001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARTHA CECILIA MIÑO BATALLAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

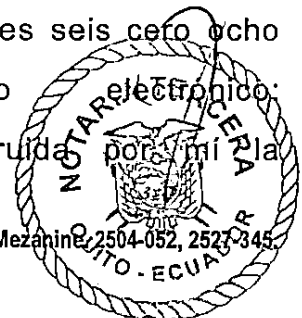
ria-

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
MANTARAYA LODGES COMPAÑÍA
LIMITADA EN LIQUIDACIÓN
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DÍ 3 COPIAS)

P.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **DOCE (12) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora **MARTHA CECILIA MIÑO BATALLAS** en su condición de Gerente General de la compañía **MANTARAYA LODGES COMPAÑÍA LIMITADA** en Liquidación, según se desprende del documento que se agrega como habilitante, quien declara tener su domicilio en el cantón Quito en la siguiente dirección: avenida Gaspar de Villarroel N cuarenta guion ciento cuarenta y tres (N40-143) y avenida Seis de Diciembre, edificio Plaza Real, planta baja, su teléfono es el tres tres seis cero ocho ocho ocho (3360888), correo electrónico: martha@advantagecuador.com; bien instruida por mí la

Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanina, 2504-052, 2527-345



Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada me solicita se agregue como habilitante; al igual que me autoriza se adjunte el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirva hacer constar una de la cual conste la Reactivación de la compañía **MANTARAYA LODGES COMPAÑÍA LIMITADA En Liquidación** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública la señora **MARTHA CECILIA MIÑO BATALLAS** en su condición de Gerente General de la Compañía **MANTARAYA LODGES COMPAÑÍA LIMITADA En Liquidación**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito que se adjunta a la presente escritura pública, comparece debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura pública por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017). La compareciente es de nacionalidad

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Qui-

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, empleada privada, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en la avenida Gaspar de Villarroel Ene cuarenta guion ciento cuarenta y tres (N40-143) y avenida Seis de Diciembre, edificio Plaza Real, planta baja, su teléfono es el tres tres seis cero ocho ocho ocho (3360888) y su correo electrónico es martha@advantagecuador.com. La Compareciente concurre en su condición de Gerente General de la Compañía en funciones prorrogadas en vista de que no se ha inscrito ningún nombramiento adicional al suyo; y, además en virtud de que según el Acta de Junta de Socios que también se agrega como habilitante la decisión social es proceder a la Reactivación de la Compañía y no a su Liquidación, por lo que se otorga esta escritura, deslindando cualquier responsabilidad de la Notaría en la que se otorga.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía **MANTARAYA LODGES COMPAÑÍA LIMITADA En Liquidación** fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Marco Antonio Vela Vasco Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el quince (15) de agosto de dos mil (2000), aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número N° 00.Q.IJ.2346 de veinte y cinco (25) de agosto de dos mil (2000) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el uno (1) de septiembre del dos mil (2000); **b)** Mediante resoluciones que aparecen del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **MANTARAYA LODGES COMPAÑÍA LIMITADA En Liquidación** del veinte (20) de junio de dos mil

Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine, 2504-052; 2527-345.



diecisiete (2017) se aprobó la correspondiente Reactivación de la Compañía, autorizando a la señora **MARTHA CECILIA MIÑO BATALLAS** en su condición de Gerente General de la Compañía para que otorgue esta escritura y cumpla las disposiciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios precitada.- **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** a) Mediante la Resolución Masiva N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0836 del uno (1) de abril de dos mil dieciséis (2016) la Superintendencia de Compañías del Ecuador resolvió declarar la Disolución de la Compañía; b) El veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017) la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios decidió proceder a la Reactivación de la Compañía, amparado en lo que establece el artículo treinta y ocho (38) de la Resolución SC.IJ.DJDL.Q.09.05 por lo que decidieron por unanimidad Reactivar la Compañía c) La Ley de Compañías señala que la Junta General tiene la facultad de iniciar un proceso de Reactivación con el voto afirmativo del cincuenta y uno por ciento del Capital Suscrito y Pagado, en este sentido en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios consta que por unanimidad es decir el cien por ciento de socios votaron a favor de la Reactivación de la Compañía d) Mediante éste acto debe suspenderse el proceso de disolución y liquidación de la Compañía y proceder a su Reactivación.- **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** El Compareciente autoriza al Doctor Iván López Villalba, para que realice todos los trámites que sean pertinentes, para la legalización de este instrumento. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

validez de esta escritura pública". (firmado) doctor Ivan Lopez Villalba, portador de la matrícula profesional número ciento cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Cotopaxi. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Am

Martha Miño



MARTHA CECILIA MIÑO BATALLAS
C.C. 1707920348

Jacqueline Vásquez

Not. Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine. 2504-052, 2527-345.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170742084-5
 NIÑO BATALLAS MARTHA CECILIA
 COTOPAXI/EL CENDE/SAN MIGUEL DE SALCEDO
 01 DICIEMBRE 1963
 0213 00597 F
 COTOPAXI/EL CENDE
 SAN MIGUEL DE SALCEDO 1963



Martha Niño

ECUATORIANA***** V1333V1122
 CASADO RAUL A GARCIA GUTIERREZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JOSE NIÑO
 NIÑO BATALLAS
 QUITO 27/10/2007
 27/10/2019
 REN 2654841



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

023 JUNTA NO
 023 - 045 NÚMERO
 1707420848 CÉDULA

NIÑO BATALLAS MARTHA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 1



ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES
 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Vasquez
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

Martha Niño

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito

Dr. Jacqueline Vasquez Velasco
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASCO
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707420848

Nombres del ciudadano: MIÑO BATALLAS MARTHA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAUL A GARCIA GUTIERREZ

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: JORGE MIÑO

Nombres de la madre: ENMA BATALLAS

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017

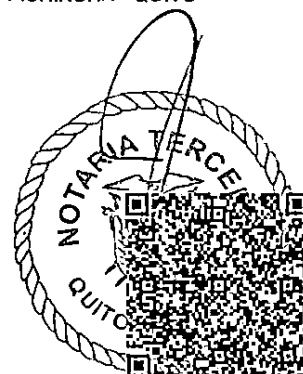
Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-061-30550



174-061-30550

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito, 8 de julio de 2014

Señora
MARTHA CECILIA MIÑO BATALLAS

De mis consideraciones:

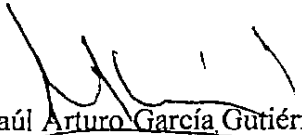
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "MANTARAYA LODGES CIA. LTDA.", en sesión de carácter universal, celebrada el día 07 de julio de 2014, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía para un período de DOS AÑOS.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL constan en el artículo Décimo Quinta de la escritura pública constitutiva de la Compañía "MANTARAYA LODGES CIA. LTDA.", celebrada el 15 de agosto de 2000, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Dr. Marco Vela Vasco e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día 1 de septiembre de 2000, bajo el número 2309, tomo 131, repertorio 015706. En el ejercicio de sus funciones le corresponderá a usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente

Por "MANTARAYA LODGES CIA. LTDA."


Raúl Arturo García Gutiérrez
C.C. 170686189-3
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "MANTARAYA LODGES CIA. LTDA.", que se me confiere con el nombramiento precedente.

Quito, 8 de julio de 2014

Martha Cecilia Miño Batallas
Gerente General
C.C. 170742084-8

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	29001
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10343
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/07/2014
FECHA ACEPTACION:	08/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANTARAYA LODGES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707420848	MIÑO BATALLAS MARTHA CECILIA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:2309 DEL:01/09/2000 NOT:VIGESIMO PRIMERO DEL:15/08/2000 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en dos foja(s) es igual al documento presentado ante mí
Quito,

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791740122001
RAZON SOCIAL: MANTARAYA LODGES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MANTARAYA LODGES CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MIÑO BATALLAS MARTHA CECILIA
CONTADOR: ARAGUILLIN BULLA MARICELA JACQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/08/2000	FEC. CONSTITUCION:	15/08/2000
FEC. INSCRIPCION:	01/09/2000	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: GASPAR DE VILLAROEL Número: 1100 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Conjunto: PARQUE REAL Edificio: RITZ PLAZA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL MINISTERIO DEL DEPORTE Telefono Trabajo: 023360887 Telefono Trabajo: 023360888 Telefono Trabajo: 023360889 Email: contabilidad@advantagecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 23/04/2014 10:12:24

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791740122001
RAZON SOCIAL: MANTARAYA LODGES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/08/2000
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.
ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: GASPAR DE VILLAROEL Número: 1100 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DEL DEPORTE Conjunto: PARQUE REAL Edificio: RITZ PLAZA Oficina: PB
Telefono Trabajo: 023360887 Telefono Trabajo: 023360868 Telefono Trabajo: 023360889 Email: contabilidad@advantagecuador.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/11/2000
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL MANTARAYA LODGE FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PUERTO LOPEZ Parroquia: PUERTO LOPEZ Calle: PRONCIPAL VIA SALANGO

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/11/2000
NOMBRE COMERCIAL: MANTARAYA LODGE FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

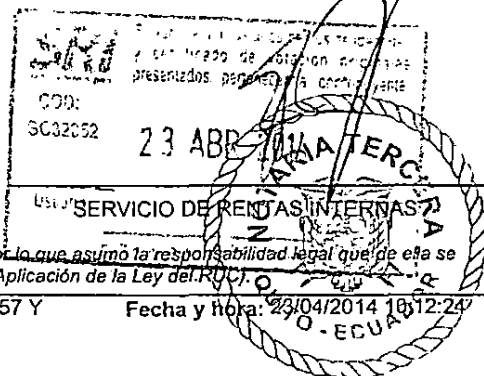
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PUERTO LOPEZ Parroquia: PUERTO LOPEZ Calle: IZURIETA Número: E-A Intersección: LASCANO SUAREZ

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo a la Base 10001a en el número de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 12 OCT 2014

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



MANTARAYA LODGES COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2017

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 20 días del mes de junio de 2017, siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la esquina de las avenidas Gaspar de Villaroel y 6 de diciembre, edificio Plaza Real, planta baja, se reúnen los propietarios del 100% del Capital Pagado de la Compañía "MANTARAYA LODGES COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN". La Secretaria constata los Socios asistentes para efectos de determinar el Quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta General e informa que han asistido el 100% del Capital Social Pagado:

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Raúl Arturo García Gutiérrez	USD\$392	392
Raúl Alejandro García Miño	USD\$8	8
TOTAL	USD\$400	400

Por lo tanto existe el quórum suficiente para que se instale la Junta General en calidad de Universal. Se informa adicionalmente que se ha verificado la condición de Socios de los asistentes en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía. Preside la Junta el Presidente, señor Raúl García Gutiérrez y actúa como Secretaria la Gerente señora Martha Miño Batallas. El socio Raúl García Gutiérrez concurre personalmente y el socio Raúl Alejandro García Miño concurre a través de su Apoderado General el señor Raúl García Gutiérrez conforme aparece de la copia del Poder General que se agrega al expediente, por lo cual acogiéndose a lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, renunciando expresamente al Derecho a ser Convocados se instala la Junta General Universal de la Compañía para tratar por unanimidad el siguiente Orden del Día:

1.- Reactivación de MANTARAYA LODGES COMPAÑÍA LIMITADA en liquidación.

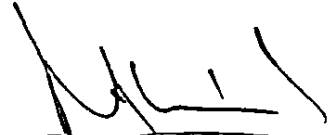
La Gerente General manifiesta que MANTARAYA LODGES COMPAÑÍA LIMITADA, fue declarada en disolución mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0836, del 01 de abril de 2016 por la Superintendencia de Compañías, resolución que fue inscrita en Registro Mercantil el 17 de agosto del 2016, por la causal de inactividad ocasionada por la falta de entrega de información al ente de control causada por una mala asesoría que ha sido superada, por lo cual a la fecha se ha entregado toda la información dispuesta por la Ley además de pagadas todas las contribuciones a la Superintendencia de Compañías que motivaron la inclusión de la compañía en esa Resolución Masiva de Disolución. Manifiesta que una vez superada la causal que motivó la Disolución e inicio del proceso de Liquidación de la empresa es procedente resolver y solicitar la reactivación de la Compañía a fin de que esta continúe su vida jurídica sin interrupción alguna.

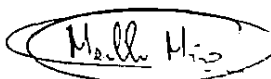
Luego de esta propuesta la Junta Universal resuelve por unanimidad lo siguiente:

Que se proceda con la Reactivación de la Compañía MANTARAYA LODGES COMPAÑÍA LIMITADA en liquidación y facultar a la Gerente para que realice todos los trámites legales necesarios, para que la compañía pueda cumplir a cabalidad con sus obligaciones y cumpla con sus objetivos.

Siendo las 11:50 horas, al no haber otro asunto más que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de quince minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Transcurrido ese lapso se reinstala la Junta Universal, el Presidente pide que se dé lectura íntegra del Acta, la somete a votación y de forma unánime y sin modificaciones se aprueba el Acta de la presente Junta Universal. Suscriben para constancia todos los Socios en unidad de acto, siendo la 12h10 horas en que el Presidente declara clausurada la Junta Universal.


RAÚL ARTURO GARCÍA GUTIÉRREZ
Presidente de la Junta – Socio

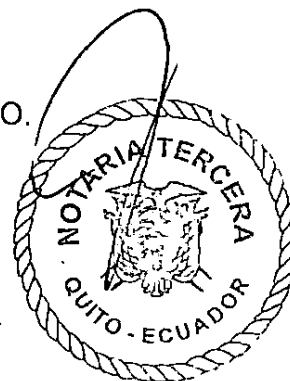
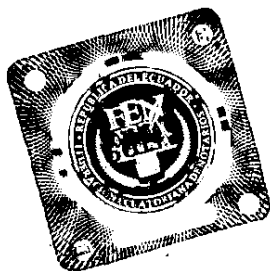

RAÚL ALEJANDRO GARCÍA MIÑO
Socio



Martha Cecilia Miño Batallas
Gerente General – Secretaria

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MANTARAYA LODGES COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN**; firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de octubre del dos mil diecisiete.


Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023019

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0836 de 01 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de agosto de 2016 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **MANTARAYA LODGES CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **MANTARAYA LODGES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN** ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de octubre de 2017, con la respectiva solicitud de su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2235-M de 21 de noviembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **MANTARAYA LODGES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías ante las que se otorgaron la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida

4

2



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023019

escritura pública y la presente resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de noviembre de 2017.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MEH
Exp. 89687
Tr. 76566-0041-17

Abg. María Laura Delgado Viteri

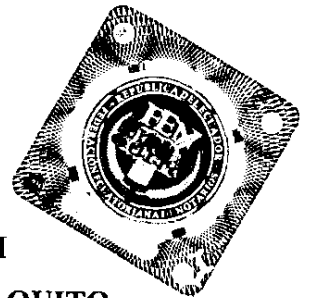


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021001581

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MANTARAYA LODGES CIA. LTDA.**, de fecha quince de agosto del dos mil, ante el Dr. Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, tomé nota de la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023019, emitida por LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, con fecha veinte y uno de noviembre del dos mil diecisiete, mediante la cual se **RESUELVE APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA MANTARAYA LODGES CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**, sellada y firmada. En Quito, veinte y ocho de noviembre del dos mil diecisiete.

[Firma manuscrita]



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000038096



20171701021001581

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701021001581

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA MANTARAYA LODGES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANTARAYA LODGES CIA.LTDA. EN LIQUIDACION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791740122001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESUELVE APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA MANTARAYA LODGES CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	LA RESOLUCIÓN NO.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023019, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS


NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Razon Marginal N° 20171701021001581



Factura: 001-003-000030211



20171701003O03559

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003O03559

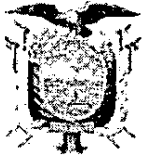
MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701003P04688

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANTARAYA LODGES CIA. LTDA. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	1791740122001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023019
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

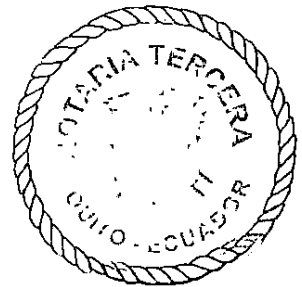
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0023019** de 21 de Noviembre del 2017, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve APROBAR la reactivación de la compañía MANTARAYA LODGES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, senté la correspondiente razón al margen de la escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MANTARAYA LODGES COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN, celebrada ante mí, el doce de octubre del dos mil diecisiete. Quito, a cinco de diciembre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 78310



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	60178
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5752
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707420848	MIÑO BATALLAS MARTHA CECILIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /12/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANTARAYA LODGES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA E DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION Y SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR MEDIANTE RESOLUCIÓN:
SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023019 ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN CON FECHA 21/11/2017.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2309 TOMO 131 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/09/2000.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

